

Bucaramanga, Octubre 20 de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA

Carrera 4 N° 3 – 31

contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co.

REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROCESO CMACTS-001-2026

OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA MORGUE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER”

De manera respetuosa me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

1. Teniendo en cuenta los perfiles del personal profesional solicitado en el proceso como director de Consultoría y Residente de Consultoría sollicitaos se aclare:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DEL PERSONAL		
Cargo	Perfil	Experiencia Mínima
Director de Consultoría	Título Profesional: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con más de 8 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. Título de postgrado: En áreas de gerencia y/o administración.	Con experiencia mínima certificada de 2 Contratos como director, residente y/o contratista de consultorías de Estudios y Diseños.
Ingeniero Residente de Consultoría	Título Profesional: Profesional en Ingeniería Civil con más de 7 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. Título de postgrado: En áreas de gerencia y/o administración.	Con experiencia mínima certificada de 2 Contratos como residente de consultorías de Estudios y Diseños.

• **DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA** (Máximo cuatrocientos (400) Puntos)

Para el cargo de director de Consultoría se requiere un Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente. Experiencia General que empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo CIEN (100) Puntos).

Experiencia General en años		
Desde	Hasta	Puntos
6	12	25
13	18	50
18	En adelante	100

Formación Académica como especialista en áreas de estructuras, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo OCHENTA (80) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	10	40
11	En adelante	80

Formación Académica como especialista en áreas de saneamiento básico, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo OCHENTA (80) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	9	40
9	En adelante	80

Formación académica (DIPLOMADO O ESPECIALIZACION) en estudios e modelización de sistemas de acueducto y alcantarillado, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del diploma aportado (Máximo OCHENTA (80) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	9	40
9	En adelante	80

• **INGENIERO RESIDENTE DE CONSULTORIA.** (Máximo ciento noventa (190) Puntos).

Para el cargo de Residente de Consultoría se requiere un Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente. Experiencia General que empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo cuarenta (40) puntos):

Experiencia General en años		
DESDE	HASTA	PUNTOS
5	9	10
9	15	20
15	En adelante	40

Formación Académica como especialista en áreas de Gerencia y/o administración, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo cuarenta (40) puntos):

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	10	20
10	En adelante	40

Formación académica (DIPLOMADO O ESPECIALIZACION) en estudios en sistemas integrados HSEQ, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del diploma aportado (Máximo cuarenta (40) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	15	20
15	En adelante	40

- Si bien se observa en el proyecto de pliego de condiciones en el perfil como residente de consultoría el estudio de posgrado solicitado en los requisitos técnicos habilitantes (Título de postgrado: En áreas de gerencia y/o administración) es conforme a los criterios para determinar la ponderación del personal.

Formación Académica como especialista en áreas de Gerencia y/o administración, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo cuarenta (40) puntos):

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	10	20
10	En adelante	40

- En cambio, se observa en el proyecto de pliego de condiciones en el perfil como DIRECTOR DE CONSULTORIA el estudio de posgrado solicitado en los requisitos técnicos habilitantes (Título de postgrado: En áreas de gerencia y/o administración) NO es conforme a los criterios para determinar la ponderación del personal.

Formación Académica como especialista en áreas de estructuras, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo OCHENTA (80) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	10	40
11	En adelante	80

Formación Académica como especialista en áreas de saneamiento básico, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha del posgrado aportado (Máximo OCHENTA (80) Puntos).

Formación Académica		
Desde	Hasta	Puntos
1	9	40
9	En adelante	80

teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente solicitamos nos aclaren si los estudios en posgrado solicitados como REQUISITOS HABILITANTES deben ser en ÁREAS DE GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN, O los estudios solicitados como REQUISITOS HABILITANTES SE PUEDE EN ESTRUCTURAS Y/O SANEAMIENTO BASICO. Toda vez que estos dos títulos de posgrado citados en este documento son los que se encuentran dentro del proyecto pliego de condiciones como estudios en posgrado ponderables.

2. Solicitamos se nos aclare:

3.5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (PROPUESTA ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

El Municipio, solicita a los oferentes que demuestre experiencia de conformidad a lo siguiente:

El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación del contrato, acta de recibo final y/o liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, mediante la acreditación en máximo **DOS (02) CONTRATO CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO SEA "ESTUDIOS Y DISEÑOS, ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, REDES ELECTRICAS, Y DEMAS PLANOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO.**

En la experiencia solicitada como específica citan **EN MAXIMO DOS (02) CONTRATOS**

- ¿Para soportar esta experiencia se deben presentar los dos contratos o con un solo contrato que cumpla los requerimientos es suficiente?
-

Cordialmente,



R/L **SERGIO ANDRES MARTINEZ AGÓN**
Correo electrónico: idecobsas@gmail.com
Móvil: 3112202351